

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16678** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 135/13-8, por Auto de 15/03/13 se ha declarado en Concurso voluntario abreviado general al deudor Concuña-2, S.L., con CIF. B-91640573 y domicilio en Sevilla, en C/ Juan Sebastián El Cano, n.º 16, 3.º-3.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador Concursal, don José Antonio Campo Peña, Abogado, con despacho profesional en Avd. 28 de Febrero, n.º 5-A, 41702 de Dos Hermanas. Tfno. 955661972; Fax. 955661972; Correo electrónico; josecampo@icasevilla.org " en ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de Un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 12 de abril de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130019547-1